

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 27 MAYO 2015

Nº 00143

Expediente Nº 14.165/06

VISTO la Nota Nº 0208/15, mediante la cual el Mag. Ing. Mario TOLEDO, en su carácter de docente responsable de la asignatura "Construcciones Metálicas y de Madera" de la Carrera de Ingeniería Civil, eleva para su aprobación el nuevo Reglamento Interno para la materia, y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Ingeniería Civil, basada en el informe de la Subcomisión correspondiente, aconseja aprobar el nuevo reglamento de cátedra para la asignatura "Instalaciones Metálicas y de Madera".

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho Nº 98/2015,

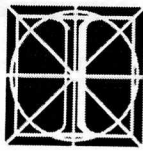
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de mayo de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el nuevo Reglamento Interno de la asignatura "Construcciones Metálicas y de Madera" de la Carrera de Ingeniería Civil, el cual -como Anexo-, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad; al Mag. Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

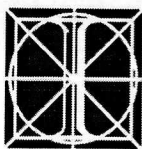
Expediente Nº 14.165/06

Escuela de Ingeniería Civil; a la Dirección General Administrativa Académica y gírense los obrados, a través de esta última, a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 0 0 1 4 3 -CD-2015

Dra. MARTA CECILIA POCOVI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



**CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y DE MADERA**

**Reglamento Interno**

**1. Requerimientos para el cursado de la materia**

**Condiciones necesarias:**

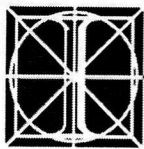
- Tener una asistencia a clases prácticas no menor al 80 % del total que se imparte.
- Tener aprobado el 100 % de los Trabajos Prácticos.
- Tener un puntaje mínimo de cuarenta puntos en cada examen parcial (o su recuperatorio) para continuar con el cursado normal de la materia.

Cualquier estudiante podrá presentarse a la recuperación de cada parcial, independientemente del puntaje obtenido en el mismo. La nota definitiva es la obtenida en la recuperación.

**2. Requerimientos para la promoción**

Se definen dos etapas:

- **Etap Normal de Cursado o Primera Etapa:** es la que se desarrolla en el período en el que la cátedra imparte los conocimientos de la materia, según lo indica el Plan de Estudio y mediante una evaluación de carácter continuo.
- **Etap de Recuperación o Segunda Etapa:** en esta etapa se encuentran los estudiantes que no hayan promocionado la materia en la Etapa Normal de cursado y cumplan con las condiciones necesarias que se fijan más adelante. Se distinguen dos Fases:



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Nº 0 0 1 4 3

Expediente Nº 14.165/06

✓ **Fase inicial de la Segunda Etapa**

Se caracteriza porque no se imparten nuevos conocimientos. En esta Fase la cátedra brinda asesoramiento, evacua dudas y repasa contenidos, culminando con una Evaluación Global.

✓ **Fase final de la Segunda Etapa**

Los estudiantes que no promocionen la asignatura en la Fase Inicial, ingresarán a una nueva instancia, cuya modalidad es la siguiente: cumplimiento obligatorio de un plan de trabajo integrador, con seguimiento de los alumnos a través de consultas de asistencia obligatoria con cronograma fijado y acordado. Esta modalidad se extenderá hasta días previos al nuevo dictado de la materia (a efectos de considerar los plazos administrativos pertinentes), y que estará fijado por Calendario Académico. Esta etapa finaliza con una evaluación global (preferentemente oral) que en caso de no aprobarse con un puntaje mínimo de sesenta (60) quedan libres.

**ETAPA NORMAL DE CURSADO Ó PRIMERA ETAPA**

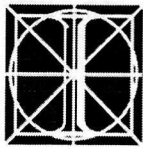
• **Puntaje Final**

En el puntaje final se pondera cada aspecto de las evaluaciones mediante la siguiente fórmula:

$$PF = A1 \cdot \text{Puntaje promedio de A} + B1 \cdot B + C1 \cdot \text{Puntaje promedio de C}$$

Donde:

*[Handwritten signatures and initials]*



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Nº 0 0 1 4 3

Expediente Nº 14.165/06

**A1=0.7; B1= 0.1 y C1=0.20**

**A: Exámenes Parciales y Examen o Actividad Integradora:** Comprenden evaluaciones de un conjunto de temas de la materia tanto sobre aspectos teóricos como prácticos. El puntaje se establece de 0 a 100. Se establecen dos exámenes parciales con sus correspondientes recuperaciones, y un examen integrador evaluado en forma oral.

Este último tiene por finalidad lograr que el estudiante tenga una visión global de la materia.

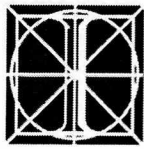
**B: Nota conceptual:** es el cumplimiento del estudiante. De las actividades que desarrolle en la cátedra, trabajos prácticos, informes y resultados de ensayos en laboratorio de modelos a escala reducida, visitas a obras, teniendo en cuenta su actitud, participación, responsabilidad, etc. El puntaje se establece de 0 a 100.

**C: Otras evaluaciones:** son evaluaciones por temas y/o cuestionarios. El puntaje se establece de 0 a 100.

Los estudiantes que al finalizar el cursado de la materia hayan obtenido un puntaje mínimo de setenta (70) puntos, **promocionan la materia**.

Los estudiantes que no hayan cumplido con las "**Condiciones Necesarias**", o hayan obtenido un puntaje comprendido entre (0) y (39) puntos al finalizar el cursado de la materia en la etapa normal o primera etapa, quedan **libres** en la materia.

Los estudiantes que al finalizar el cursado de la materia hayan obtenido un puntaje entre cuarenta (40) y sesenta y nueve (69) pasan a la **Etapas de Recuperación o Segunda Etapa**.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Nº 00143

Expediente Nº 14.165/06

- **Actividad Integradora**

La Actividad Integradora será obligatoria, se realizará el proyecto y cálculo de una nave industrial completa la que será evaluada con un examen final oral.

- **Calificación Final**

La calificación final será volcada a la Escala 1 – 10 vigente en esta Universidad, mediante la aplicación de la siguiente tabla:

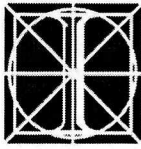
<b>70-74</b>	<b>7</b>
<b>75-80</b>	<b>8</b>
<b>81-90</b>	<b>9</b>
<b>91-100</b>	<b>10</b>

#### **ETAPA DE RECUPERACION Ó SEGUNDA ETAPA**

- **Puntaje Final**

Los estudiantes aprueban la Fase Inicial de esta Etapa si obtienen **un mínimo de sesenta (60) puntos** en una Evaluación Global, que puede ser escrita u oral de toda la materia y que no tiene recuperación. Caso contrario pasan a la Fase Final de la Segunda Etapa.

Los estudiantes aprueban la Fase Final de la Etapa de Recuperación si obtienen **un mínimo de sesenta (60) puntos** en una Evaluación Global, que puede ser escrita u oral de toda la



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Nº 00143

Expediente Nº 14.165/06

materia y que no tiene recuperación. Caso contrario quedan en condición de libres en la materia.

El puntaje final resultará de promediar los puntajes obtenidos en ambas etapas (Primera y Segunda) y será volcado a la escala de Calificación Final que se detalla más adelante.

**PF = (Puntaje de Primera Etapa + Puntaje de la Segunda Etapa) / 2**

**Calificación Final:** de acuerdo a la siguiente tabla:

50-55	4
56-60	5
61-65	6
66-71	7
72-76	8
77-80	9
81-85	10

Dra. MARTA CECILIA POCOVI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa